

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**33257** *GUADALTA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ALMURADIEL SOLAR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
MORALAS RENOVABLES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público, para general conocimiento, que la Junta General y Extraordinaria de la sociedad "Guadalta, Sociedad Anónima", celebrada con carácter universal el día 11 de noviembre de 2009, acordó por unanimidad la Fusión Especial por absorción de sus filiales íntegramente participadas, "Almuradiel Solar, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Morales Renovables, Sociedad Limitada Unipersonal", incorporando en bloque sus respectivos activos y pasivos a la sociedad "Guadalta, Sociedad Anónima", con disolución sin liquidación de ambas mercantiles, "Morales Renovables, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Almuradiel Solar, Sociedad Limitada Unipersonal". y todo ello, en base al Balance de Fusión cerrado en fecha 31 de diciembre de 2009 y conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito, conjuntamente, el 29 de junio de 2009, por los Consejos de Administración de las sociedades participantes en la Fusión, a los efectos del artículo 32 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, que se tuvo por depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 31 de octubre de 2009.

Se hace constar, en virtud lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de Fusión. Asimismo se hace constar expresamente, en cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la Fusión durante el plazo de un mes.

Madrid, 12 de noviembre de 2009.- Secretario del Consejo de Administración "Guadalta, Sociedad Anónima", Juan Pedro Medina López.

ID: A090084076-1